

El C. Ing. Carlos Rodríguez Padilla, Presidente Municipal, expresa: Buenos días tengan todos ustedes, a fin de dar inicio a los trabajos para los que fuimos convocados a esta Sexagésima Sesión Ordinaria, me permito solicitar al Sr. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario de este R. Ayuntamiento, se sirva de conformidad al artículo 36 fracción II de nuestro Reglamento Interior, proceda al Pase de Lista.

ACTA No. 091 En Ciudad Guadalupe, Nuevo León, siendo las once horas con veintiún minutos del día 26 de Abril del Dos mil Doce, reunidos en la Sala de Juntas del R. Ayuntamiento, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento, los Ciudadanos Ing. Carlos Rodríguez Padilla, Presidente Municipal; Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento; así mismo 16 Regidores y 2 Síndicos integrantes de este Honorable Ayuntamiento; habiéndose firmado la Lista de Asistencia, con sustento en el artículo 26 del Reglamento Interior, se informa que hay Quórum Legal; justificando su inasistencia la C. Regidora Lic. Karla Muñoz Hurtado, con base en facultades establecidas en la Fracción III del Artículo 22 y artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Municipal del Estado de Nuevo León y artículos 13 fracción II y 29 inciso a) fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se declara instalada la Sesión y válidos los acuerdos que se tomen en esta Sesión. Asumió la Presidencia el Ing. Carlos Rodríguez Padilla, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

Acto seguido, el C. Presidente Municipal declaró formalmente instalada la Sesión y solicitó al C. Secretario, con sustento en lo establecido en los artículos 29 y 35 fracción III de nuestro Reglamento Interior, se sirviera someter a consideración del Republicano Ayuntamiento, el Orden del Día:

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Me permito someter a la consideración de los integrantes de este Cuerpo Colegiado del Republicano Ayuntamiento, el Orden del Día para el que fué convocada esta Sexagésima Sesión Ordinaria.

ORDEN DEL DÍA.

- I. Lista de Asistencia.
- II. Declaratoria de quórum y apertura de la Sesión.
- III. Aprobación del Orden del Día.
- IV.- Lectura de las Actas de la Sesiones anteriores, rectificación y aprobación en su caso.
- V.- Informe del cumplimiento de los Acuerdos de las Sesiones anteriores del R. Ayuntamiento.
- VI.- Presentación y aprobación en su caso del dictamen de la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas, relativo a la autorización de la denominación y nomenclatura para un Fraccionamiento Habitacional que se pretende denominar "Contry Las Águilas Residencial 3er y 4to. Sector".
- VII.- Presentación y aprobación en su caso del dictamen de la Comisión de Espectáculos y Comercio, relativo a la autorización de la anuencia municipal de 04 -cuatro- revocaciones voluntarias de permisos de establecimientos con venta de alcohol.
- VIII.- Asuntos Generales.
- IX.- Clausura de la Sexagésima Sesión Ordinaria.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Honorables integrantes del R. Ayuntamiento, quiénes estén a favor de la aprobación de la conformación total del Orden del Día, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 1

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos el Orden del Día propuesto para esta Sexagésima Sesión Ordinaria.

IV.- Lectura de las Actas de la Sesiones anteriores, rectificación y aprobación en su caso.

El C. Ing. Carlos Rodríguez Padilla, Presidente Municipal, expresa: Sr. Secretario, me permito a fin de cumplir con lo establecido en los artículos 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública municipal del Estado de Nuevo León, y 29 inciso a) fracción III del Reglamento Interior, solicitarle tenga a bien proceder al desahogo de este Orden del Día, relativo a la aprobación de las Actas de Sesiones anteriores de este R. Ayuntamiento.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Honorables integrantes del Ayuntamiento, de conformidad a lo establecido en el artículo 47 de nuestro Reglamento Interior, que establece la Dispensa de la Lectura del Acta de la Sesión anterior, mediante su remisión anticipada, y habiéndose enviado a ustedes la remisión, con antelación, las **ACTAS NO. 87 OCHENTA Y SIETE correspondiente a la Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria de fecha 30 de marzo; ACTA NO. 88 -OCHENTA Y OCHO correspondiente a la Vigésima Octava Sesión Extraordinaria , y ACTA 89 –OCHENTA Y NUEVE correspondiente a la Vigésima Novena Sesión Extraordinaria, estas dos últimas realizadas el miércoles 18 de abril del año en curso; me permito solicitar a este Honorable Cuerpo Colegiado, que de no existir rectificación o modificación alguna de su parte, se sirvan conceder la Dispensa de la Lectura y así mismo, emitir la aprobación de las Actas en comento, quiénes estén de**

acuerdo sírvase manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 2

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos, las **ACTAS NO. 87 OCHENTA Y SIETE** correspondiente a la **Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria** de fecha 30 de marzo; **ACTA NO. 88 -OCHENTA Y OCHO** correspondiente a la **Vigésima Octava Sesión Extraordinaria**, y **ACTA 89 –OCHENTA Y NUEVE** correspondiente a la **Vigésima Novena Sesión Extraordinaria**, estas dos últimas realizadas el miércoles 18 de abril del año en curso.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Se aprueban y autorizan las Actas No. 87, No, 88 y No. 89, todas ellas por Unanimidad de votos.

Tiene usted el uso de la palabra Sr. Presidente Municipal.

V.- Informe del cumplimiento de los Acuerdos del R. Ayuntamiento.

El C. Ing. Carlos Rodríguez Padilla, Presidente Municipal, expresa: Gracias Sr. Secretario, sírvase de conformidad al Orden del Día aprobado, proceder al cumplimiento de lo establecido en el artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y 17 fracción VI y 29 inciso a) fracción IV del Reglamento Interior, proceda a rendir el Informe del cumplimiento de los Acuerdos del R. Ayuntamiento emanados de las Sesiones anteriores.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: En cumplimiento de los Acuerdos del R. Ayuntamiento de la Sesión Ordinaria del 20 de abril, esta Secretaría envió los acuerdos para su publicación:

En el Periódico Oficial del Estado No. 53 de fecha 25 de abril del 2012 lo siguiente:

- 1) Reforma al Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Guadalupe, N.L.
- 2) Desafectación del patrimonio municipal de 25 equinos y 6 caninos y posterior donación a instituciones de equinoterapia y de beneficencia-
- 3) Primer Informe Trimestral Financiero del 01 de enero a 31 de marzo del 2012

Así mismo: los acuerdos se publicarán en la Gaceta Municipal del mes de abril del año 2012.

Tiene usted el uso de la palabra Sr. Alcalde.

VI.- Presentación y aprobación en su caso del dictamen de la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas, relativo a la autorización de la denominación y nomenclatura para un Fraccionamiento Habitacional que se pretende denominar "Contry Las Águilas Residencial 3er y 4to. Sector".

El C. Ing. Carlos Rodríguez Padilla, Presidente Municipal, expresa: Gracias Sr. Secretario, sírvase proceder al desahogo de la presentación y aprobación en su caso del dictamen de la Comisión con Nomenclatura y Vías Públicas, relativo a la autorización de la denominación y nomenclatura para un Fraccionamiento Habitacional que se pretende denominar "Contry Las Águilas Residencial 3er y 4to. Sector".

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: A fin de llevar a cabo los trabajos, se le cede el uso de la palabra al Presidente de la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas, el C. Regidor Profr. Arnulfo Martínez Valdez.

El C. Regidor Profr. Arnulfo Martínez Valdez, hace uso de la palabra y manifiesta. Con la venía de los presentes, C. Secretario, Sr. Alcalde, con su permiso, voy a permitirme cederle la palabra a mi Compañera Florinda Solís Malacara, para que nos lea el siguiente dictamen de Nomenclatura y Vías Públicas, adelante.

La C. Regidora Florinda Solís Malacara, hace uso de la palabra y manifiesta: Buenas tardes, les deseo un bonito jueves y cálido, y con la venía de todos los presentes, me permito leer.

**CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO
GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PRESENTE.-**

Los suscritos, integrantes de la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas, recibimos para su estudio, análisis y en su caso resolución, expediente del C. Director General del Centro de Desarrollo Urbano y Ecología, a través del C. Secretario del R. Ayuntamiento, que contiene solicitud de **aprobación de Denominación y Nomenclatura derivada para un Fraccionamiento Tipo Habitacional Unifamiliar de urbanización Inmediata que se pretende denominar Fraccionamiento “CONTRY LAS ÁGUILAS RESIDENCIAL 3er. y 4to. SECTOR”** que se encuentra ubicado al oriente del Fraccionamiento de las Águilas 2do Sector y al sur de Contry Sol en ésta municipalidad. En atención a lo anterior, analizado el expediente y en base a los siguientes: **CONSIDERANDOS** y en base al **SUSTENTO JURIDICO** que ustedes tienen en su poder.

Es que por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión que suscribe solicita al Pleno del R. Ayuntamiento tenga a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 3, 4, 6, 10, y 11 fracciones I, II, y III del Reglamento de Nomenclatura de Ciudad Guadalupe, Nuevo León, autoriza la denominación de **Fraccionamiento “CONTRY LAS ÁGUILAS RESIDENCIAL 3er. y 4to. SECTOR”** y la nomenclatura de sus vías públicas derivada, del **Fraccionamiento Tipo Habitacional Unifamiliar de urbanización Inmediata** que se encuentra ubicada al oriente del Fraccionamiento Las Águilas Segundo Sector y al sur de Contry Sol en esta municipalidad en los siguientes términos:

AUTORIZACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS

Nombre de Calle y/o Avenida	Orientación
Keops	Nor-Poniente a Sur-Oriente
Menkara	Nor-Poniente a Sur-Oriente
Teos	Oriente a Poniente
Kefren	Nor-Poniente a Sur-Oriente, Oriente a Poniente
Nikara	Nor-Poniente a Sur-Oriente, Nor-Oriente a Sur-Poniente
Nitocris	Norte a Sur
Horus	Nor-Poniente a Sur-Oriente
Cleopatra	Nor-Poniente a Sur-Oriente, Oriente a Poniente, Nor-Oriente a Sur-Poniente
Ramses	Nor-Oriente a Sur-Poniente, Norte a Sur
Jaba	Nor-Poniente a Sur-Oriente
Tutankamon	Nor-Poniente a Sur-Oriente
Kamose	Nor-Poniente a Sur-Oriente

SEGUNDO.- Remítase al C. Ing. Carlos Rodríguez Padilla, Presidente Municipal Sustituto, a fin de que tenga a bien enviar el presente acuerdo al C. Secretario del R. Ayuntamiento, para su debida publicación en Periódico Oficial del Estado, y en la Gaceta Municipal, así mismo se instruya a la Dirección Jurídica y al Centro de Desarrollo Urbano y Ecología municipales para que se lleven a cabo los avisos respectivos al promovente y a todos los organismos federales y estatales que corresponda, todo ello en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 fracción III del Reglamento de Nomenclatura de Ciudad Guadalupe, Nuevo León.

Así lo acuerdan y rubrican los integrantes de la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas del R. Ayuntamiento en CD. Guadalupe, Nuevo León, a día jueves 26 de abril del 2012.

COMISIÓN DE NOMENCLATURA Y VÍAS PÚBLICAS

PROFR. ARNULFO MARTÍNEZ VALDEZ
PRESIDENTE
(rúbrica)

LIC. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO
SECRETARIO
(rúbrica)

LIC. ERIKA MARTÍNEZ ROCHA
VOCAL
(rúbrica)

C. SERGIO ELIZONDO ORTEGA
VOCAL
(rúbrica)

C. FLORINDA SOLÍS MALACARA
VOCAL
(rúbrica)

Es cuanto, gracias.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Previo a las intervenciones, si me permite Sra. Regidora ¿el sentido de la firma de los Compañeros?.

La C. Regidora Florinda Solís Malacara, hace uso de la palabra y manifiesta: Claro que sí, a favor.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: ¿Todos, los cinco?.

La C. Regidora Florinda Solís Malacara, hace uso de la palabra y manifiesta: Tenemos una duda con el Regidor Lic. Gerardo Javier García Maldonado, porque no está presente.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Nada más para asentar que por lo menos ha sido aprobado por mayoría de la Comisión; conocido que fué el dictamen aprobado en el seno de la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas, quién desee hacer alguna intervención en lo particular ó en lo general que modifique la propuesta, no habiendo, quién esté de acuerdo con el presente dictamen, sírvase manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 3

Este Ayuntamiento aprueba en lo particular y en lo general por Unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas, como sigue:

**CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO
GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PRESENTE.-**

Los suscritos, integrantes de la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas, recibimos para su estudio, análisis y en su caso resolución, expediente del C.

Director General del Centro de Desarrollo Urbano y Ecología, a través del C. Secretario del R. Ayuntamiento, que contiene solicitud de **aprobación de Denominación y Nomenclatura derivada para un Fraccionamiento Tipo Habitacional Unifamiliar de urbanización Inmediata que se pretende denominar Fraccionamiento “CONTRY LAS ÁGUILAS RESIDENCIAL 3er. y 4to. SECTOR”** que se encuentra ubicado al oriente del Fraccionamiento de las Águilas 2do Sector y al sur de Contry Sol en ésta municipalidad. En atención a lo anterior, analizado el expediente y en base a los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que el C. Director General del Centro de Desarrollo Urbano y Ecología, en uso de sus atribuciones y obligaciones, y una vez integrado el expediente respectivo, mediante Oficio No. DFR/014/12, solicito la aprobación por parte del R. Ayuntamiento de la nomenclatura de la colonia **“CONTRY LAS ÁGUILAS RESIDENCIAL 3er. y 4to. SECTOR “**

Segundo.- Que el desarrollo citado cuenta con la aprobación a Lineamientos y Proyecto Urbanístico registrado bajo el Número de Expediente CDUE/290/2010 , con fecha 20 de abril del 2010, autorizado por el Centro de Desarrollo Urbano y Ecología de este municipio, conforme a los Lineamientos Generales de Desarrollo Urbano.

Que el citado Centro de Desarrollo Urbano y Ecología es normativamente responsable de verificar el cumplimiento de las disposiciones aplicables a la materia, en tanto a la Comisión que suscribe le compete como tal, la autorización de la denominación y nomenclatura de los fraccionamientos una vez que están integrados los expedientes que remite el citado Centro de Desarrollo.

Tercero.- Que la aprobación de la nomenclatura solicitada, contribuye a impulsar la actividad económica en nuestro municipio, así mismo coadyuva a satisfacer la demanda habitacional en el municipio y en la zona metropolitana, es por ello que en base al siguiente:

SUSTENTO JURÍDICO

Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, Artículo 26 inciso d) fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de nuevo León, artículo 52 fracción XIV incisos b), e), f) y p), del Reglamento

Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, N.L. así como los artículos 3, 4, 6, 10, y 11 fracciones I, II, y III del Reglamento de Nomenclatura de Ciudad Guadalupe, Nuevo León.

Es que por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión que suscribe solicita al Pleno del R. Ayuntamiento tenga a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 3, 4, 6, 10, y 11 fracciones I, II, y III del Reglamento de Nomenclatura de Ciudad Guadalupe, Nuevo León, autoriza la denominación de **Fraccionamiento “CONTRY LAS ÁGUILAS RESIDENCIAL 3er. y 4to. SECTOR”** y la nomenclatura de sus vías públicas derivada, del **Fraccionamiento Tipo Habitacional Unifamiliar de urbanización Inmediata** que se encuentra ubicada al oriente del Fraccionamiento Las Águilas Segundo Sector y al sur de Contry Sol en esta municipalidad en los siguientes términos:

AUTORIZACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS

Nombre de Calle y/o Avenida	Orientación
Keops	Nor-Poniente a Sur-Oriente
Menkara	Nor-Poniente a Sur-Oriente
Teos	Oriente a Poniente
Kefren	Nor-Poniente a Sur-Oriente, Oriente a Poniente
Nikara	Nor-Poniente a Sur-Oriente, Nor-Oriente a Sur-Poniente
Nitocris	Norte a Sur
Horus	Nor-Poniente a Sur-Oriente
Cleopatra	Nor-Poniente a Sur-Oriente, Oriente a Poniente, Nor-Oriente a Sur-Poniente
Ramses	Nor-Oriente a Sur-Poniente, Norte a Sur
Jaba	Nor-Poniente a Sur-Oriente
Tutankamon	Nor-Poniente a Sur-Oriente
Kamose	Nor-Poniente a Sur-Oriente

SEGUNDO.- Remítase al C. Ing. Carlos Rodríguez Padilla, Presidente Municipal Sustituto, a fin de que tenga a bien enviar el presente acuerdo al C. Secretario del R. Ayuntamiento, para su debida publicación en Periódico Oficial del Estado, y en la Gaceta Municipal, así mismo se instruya a la Dirección Jurídica y al Centro de Desarrollo Urbano y Ecología municipales para que se lleven a cabo los avisos respectivos al promovente y a todos los organismos federales y estatales que corresponda, todo ello en cumplimiento de lo establecido en el

artículo 11 fracción III del Reglamento de Nomenclatura de Ciudad Guadalupe, Nuevo León.

Así lo acuerdan y rubrican los integrantes de la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas del R. Ayuntamiento en CD. Guadalupe, Nuevo León, a día jueves 26 de abril del 2012.

COMISIÓN DE NOMENCLATURA Y VÍAS PÚBLICAS

PROFR. ARNULFO MARTÍNEZ VALDEZ
PRESIDENTE
(rúbrica)

LIC. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO
SECRETARIO
(rúbrica)

LIC. ERIKA MARTÍNEZ ROCHA
VOCAL
(rúbrica)

C. SERGIO ELIZONDO ORTEGA
VOCAL
(rúbrica)

C. FLORINDA SOLÍS MALACARA
VOCAL
(rúbrica)

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Sr. Alcalde, Compañeros integrantes del R. Ayuntamiento, se aprueba y autoriza por Unanimidad de votos el presente Acuerdo, se transcribe íntegramente al Acta correspondiente y se envía la publicación al Periódico oficial así como en la Gaceta Municipal del presente mes.

Tiene usted el uso de la palabra Sr. Presidente Municipal.

VII.- Presentación y aprobación en su caso del dictamen de la Comisión de Espectáculos y Comercio, relativo a la autorización de la anuencia municipal de 04 -cuatro- revocaciones voluntarias de permisos de establecimientos con venta de alcohol.

El C. Ing. Carlos Rodríguez Padilla, Presidente Municipal, expresa: Gracias Sr. Secretario, sírvase proceder al desahogo de la presentación y aprobación en su caso del dictamen de la Comisión de Espectáculos y Comercio, relativo a la autorización de la anuencia municipal

de 04 –cuatro- - revocaciones voluntarias de permisos de establecimientos con venta de alcohol.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Claro, con mucho gusto Sr. Alcalde, tiene el uso de la palabra para presidir la presentación del dictamen en comento, el Presidente de la Comisión de Espectáculos y Comercio, el C. Regidor Sergio Elizondo Ortega.

El C. Regidor Sergio Elizondo Ortega, hace uso de la palabra y manifiesta: Buenos días, con la venía del Sr. Presidente Municipal, Sr. Srio. del Ayuntamiento, Síndico, Regidores y público que nos acompaña, voy a dar lectura a este dictamen de Espectáculos y Comercio.

**CC. SÍNDICOS Y REGIDORES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE,
N.L.
PRESENTES.-**

A los integrantes de la Comisión de Espectáculos y Comercio que suscribe, nos fue turnado por la Secretaria del Ayuntamiento, a través de la Dirección de Espectáculos y Comercio, para análisis y en su caso elaboración del dictamen, la solicitud de autorización para iniciar el procedimiento de revocación voluntaria del permiso y giro correspondiente a 4 -cuatro-establecimientos con los números de permiso: 1.- G-2917, 2.- G-0476, 3.-G-0698, y 4.- G-2858

En tal virtud analizados los expedientes y en base a los siguientes:
CONSIDERANDOS y SUSTENTO JURIDICO.

Es por lo que la comisión que suscribe nos permitimos someter al Pleno del Ayuntamiento el siguiente:

ACUERDO

Primero.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 4 fracción I , 5 Fracción III, 7 fracción X, 48 Fracciones XV, y XXIV,

61 Fracción VI del Reglamento para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación de su Venta, Expendio y Consumo en el Municipio de Guadalupe, Nuevo León, publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 4 de fecha 09 de enero del 2012, y lo aplicable de Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León, aprueba y otorga su anuencia para solicitar ante la Secretaría de Finanzas y Tesorería del Estado la revocación de los permisos a los titulares y giros siguientes:

PERMISO	NOMBRE	DIRECCIÓN	GIRO
G- 2917	JESÚS HUMBERTO PÉREZ PEÑA	AV. MÉXICO NO. 1204 COL. ROBLE SANTA MARÍA	RESTAURANTE FAMILIAR CON VENTA DE CERVEZA PARA SU CONSUMO EN EL ESTABLECIMIENTO
G-0476	RAMIRO SÁNCHEZ GARZA	CARRETERA A REYNOSA NO. 115 COL. CERRO AZUL	DEPOSITO CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA
G-0698	PEDRO CONTRERAS RAMÍREZ	JUÁREZ BLANCAS NO. 200 COL. C.R.O.C	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA, EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA
G-2858	JUAN RAMÍREZ MEDINA	AVE. LA LIBERTAD LOTE 9 MANZ. 3 COL. INDUSTRIAL LA SILLA	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO.

Segundo.- Instrúyase a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, para que de conformidad a lo establecido en el artículo 9 Fracción II y artículo 48 fracción XV, y XXIV, de la normatividad municipal citada, actúe en consecuencia.

Tercero.- Instrúyase a la Dirección Jurídica Municipal para que supervise la aplicación del procedimiento establecido en la normatividad municipal y en Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León y su reglamento.

Cuarto.- Comuníquese, por parte de la Secretaría del Ayuntamiento, a través de la Dirección Jurídica, la resolución de este máximo órgano colegiado de gobierno municipal a los interesados.

Quinto.- Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal.

Dado en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento, a los 26 –veintiséis del mes de abril del 2012.

POR LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y COMERCIO

C. SERGIO ELIZONDO ORTEGA
PRESIDENTE
(rúbrica)

ING. ERASMO GARZA ELIZONDO
SECRETARIO
(rúbrica)

PROFR. ARNULFO MARTÍNEZ VALDEZ
VOCAL
(rúbrica)

LIC. CARLOS ALFONSO RODRÍGUEZ GASCÓN
VOCAL
(rúbrica)

C. ALMA LETICIA GARZA GARZA
VOCAL
(rúbrica)

Es cuanto.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias Sr. Presidente de la Comisión de Espectáculos y Comercio, y aprobado que fué el presente, quién desee hacer alguna intervención en lo particular ó en lo general que modifique la propuesta, tiene el uso de la palabra el Ing. Erasmo Garza Elizondo, e informa se integra a los trabajos de esta Sesión, el Lic. Gerardo Javier García Maldonado.

El C. Regidor Ing. Erasmo Garza Elizondo, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Muy buenos días casi tardes, con el permiso del Sr. Presidente Municipal y de todos ustedes miembros del Ayuntamiento, yo hago uso de la palabra para resaltar el que ya tenemos cerca de dos años de estar recibiendo solicitudes de revocación de permisos, y casi es escasa la cantidad de diez en todo el año de solicitudes de apertura de negocios con venta de alcohol, hemos tenido el total de depósitos o de restaurante con venta de cerveza que suman alrededor de 2,900, una baja de 250 en el año que comparativa con otras épocas es de llamar la atención, estamos encontrándonos porque aquellos negocios que se suponía que eran muy rentables y eran peleados en pedir permisos para venta de alcohol, pues ahora están resultando que no es el negocio esperado porque ahora sí tienen

que pagar los impuestos correspondientes, están más vigiladas las aperturas y los cierres de los negocios y que bueno que resulta para beneficio de la ciudadanía; aún y cuando hay algunos negocios reportados que expenden bebidas fuera de horario, ya la cantidad de quejas ha disminuido, que bueno que resulta para beneficio del pueblo de Guadalupe, por lo demás con respecto a este dictamen, les solicitamos por parte de la Comisión su apoyo para la aprobación del dictamen referido, es cuanto Ciudadano Secretario.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias Sr. Regidor, no habiendo más intervenciones, quién esté de acuerdo con el presente dictamen, sírvase manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 4

Este Ayuntamiento aprueba en lo general y en lo particular por Unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Espectáculos y Comercio, como sigue:

**CC. SÍNDICOS Y REGIDORES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE,
N.L.
PRESENTES.-**

A los integrantes de la Comisión de Espectáculos y Comercio que suscribe, nos fue turnado por la Secretaria del Ayuntamiento, a través de la Dirección de Espectáculos y Comercio, para análisis y en su caso elaboración del dictamen, la solicitud de autorización para iniciar el procedimiento de revocación voluntaria del permiso y giro correspondiente a 4 -cuatro-establecimientos con los números de permiso: 1.- G-2917, 2.- G-0476, 3.-G-0698, y 4.- G-2858

En tal virtud analizados los expedientes y en base a los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que el R. Ayuntamiento de Guadalupe, en cumplimiento de la Ley estatal de la materia, expidió el nuevo Reglamento para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación de su Venta, Expendio y

Consumo en el Municipio de Guadalupe, Nuevo León, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 4 de fecha 09 enero del 2012 y que en el mismo se contempla la facultad del Ayuntamiento para otorgar la anuencia municipal a los titulares de los permisos o licencias de establecimientos con venta de alcohol para que tramiten su revocación ante la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.

Segundo.- Que la Secretaría del R. Ayuntamiento, a través de la Dirección de Espectáculos y Comercio, conforme a la normatividad remitió la solicitud de autorización del trámite de revocación de los 4- cuatro- expedientes de establecimientos con venta de alcohol, que se señalan en el proemio, que los mismos fueron enviados en tiempo y forma, según lo establecido en los ordenamientos legales señalados en los considerandos primero y segundo, por ello y estando fundamentada su petición y habiendo la Dirección de Espectáculos y Comercio verificado el cumplimiento de la normatividad

Es por ello y en base al siguiente:

SUSTENTO JURÍDICO

Primero.- Que la comisión que suscribe posee competencia para conocer, analizar y dictaminar de conformidad a lo establecido en el artículo 52 Fracción VII incisos d) y l) del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento.

Segundo.- Con base en lo anterior, y con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León., 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

Es por lo que la comisión que suscribe nos permitimos someter al Pleno del Ayuntamiento el siguiente:

ACUERDO

Primero.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 4 fracción I , 5 Fracción III, 7 fracción X, 48 Fracciones XV, y XXIV, 61 Fracción VI del Reglamento para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación de su Venta, Expendio y Consumo en el Municipio de Guadalupe, Nuevo León, publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 4 de fecha 09 de enero del 2012, y lo aplicable de Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León, aprueba y otorga su anuencia para solicitar ante la Secretaría

de Finanzas y Tesorería del Estado la revocación de los permisos a los titulares y giros siguientes:

PERMISO	NOMBRE	DIRECCIÓN	GIRO
G- 2917	JESÚS HUMBERTO PÉREZ PEÑA	AV. MÉXICO NO. 1204 COL. ROBLE SANTA MARÍA	RESTAURANTE FAMILIAR CON VENTA DE CERVEZA PARA SU CONSUMO EN EL ESTABLECIMIENTO
G-0476	RAMIRO SÁNCHEZ GARZA	CARRETERA A REYNOSA NO. 115 COL. CERRO AZUL	DEPOSITO CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA
G-0698	PEDRO CONTRERAS RAMÍREZ	JUÁREZ BLANCAS NO. 200 COL. C.R.O.C	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA, EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA
G-2858	JUAN RAMÍREZ MEDINA	AVE. LA LIBERTAD LOTE 9 MANZ. 3 COL. INDUSTRIAL LA SILLA	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO.

Segundo.- Instrúyase a la Secretaria de Finanzas y Tesorería Municipal, para que de conformidad a lo establecido en el artículo 9 Fracción II y artículo 48 fracción XV, y XXIV, de la normatividad municipal citada, actúe en consecuencia.

Tercero.- Instrúyase a la Dirección Jurídica Municipal para que supervise la aplicación del procedimiento establecido en la normatividad municipal y en Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León y su reglamento.

Cuarto.- Comuníquese, por parte de la Secretaria del Ayuntamiento, a través de la Dirección Jurídica, la resolución de este máximo órgano colegiado de gobierno municipal a los interesados.

Quinto.- Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal.

Dado en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento, a los 26 –veintiséis del mes de abril del 2012.

POR LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y COMERCIO

C. SERGIO ELIZONDO ORTEGA
PRESIDENTE
(rúbrica)

ING. ERASMO GARZA ELIZONDO
SECRETARIO
(rúbrica)

PROFR. ARNULFO MARTÍNEZ VALDEZ
VOCAL
(rúbrica)

LIC. CARLOS ALFONSO RODRÍGUEZ GASCÓN
VOCAL
(rúbrica)

C. ALMA LETICIA GARZA GARZA
VOCAL
(rúbrica)

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Se aprueba por Unanimidad de votos, se transcribe íntegramente al Acta correspondiente, se giran las instrucciones a las áreas correspondientes, y las publicaciones necesarias.

Tiene usted el uso de la palabra Sr. Presidente Municipal.

VIII.- Asuntos Generales.

El C. Ing. Carlos Rodríguez Padilla, Presidente Municipal, expresa: Gracias Sr. Secretario, a fin de continuar con el punto del Orden del Día aprobado de Asuntos Generales, en base a las atribuciones establecidas en el artículo 35 fracción II del Reglamento Interior le solicito al C. Secretario del R. Ayuntamiento, se sirva tomar nota de las intervenciones de los integrantes del Republicano Ayuntamiento que a bien tuvieran hacerlo y conducir los trabajos.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Como primer punto de Asuntos Generales, tenemos el tema del reconocimiento al empleado del trimestre para desahogarlo en primer lugar, y posteriormente si hay alguna

intervención la enlistamos, sino el Sr. Alcalde procederá a la clausura la Sesión.

Favor de pasar al frente el trabajador que sea nombrado, para poder entregarle su reconocimiento.

Se procedió a la entrega de los reconocimientos, como sigue:

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

NOMINA	NOMBRE	PUESTO	U. ADMINISTRATIVA
24071	DOLORES OLIMPIA GAUNA MARROQUÍN	SECRETARIA	OFICINA DEL SECRETARIO

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL

NOMINA	NOMBRE	PUESTO	U. ADMINISTRATIVA
15328	ROSA MARÍA CARRIZALES LEAL	INTENDENTE	DIRECCIÓN DE PATRIMONIO
15785	JESÚS CARLOS SALINAS CHAPA	JEFE DE ESTADOS FINANCIEROS	DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIALIDAD

NOMINA	NOMBRE	PUESTO	U. ADMINISTRATIVA
21744	ALEJANDRO JAVIER OLVERA HERNÁNDEZ	AUXILIAR DE REVISIÓN DE ESTIMACIONES	DIRECCIÓN DE ESTIMACIONES, COSTOS Y PRESUPUESTOS

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO

NOMINA	NOMBRE	PUESTO	U. ADMINISTRATIVA
5936	MARÍA DE JESÚS FLORES RODRÍGUEZ	SECRETARIA	DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA
19025	JUAN CARLOS MARTÍNEZ PEÑA	SUPERVISOR DE CUADRILLA DE DESYERBE	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
23831	MIREYA RETANA BARRERA	PROMOTOR SOCIAL	DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS SOCIALES
24861	LUIS FERNANDO COLORADO CABELLO	ASISTENTE	OFICINA DEL SECRETARIO

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

NOMINA	NOMBRE	PUESTO	U. ADMINISTRATIVA
19564	DORA ALICIA SALINAS GARZA	SECRETARIA	OFICINA DEL SECRETARIO
17688	JUANITA HERNÁNDEZ GUERRERO	INTENDENTE	COORDINACIÓN GENERAL DE PANTEONES
22619	HÉCTOR GARCÍA SALAS	AUXILIAR	SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

NOMINA	NOMBRE	PUESTO	U. ADMINISTRATIVA
---------------	---------------	---------------	--------------------------

24010	SILVIA YOLANDA SALAZAR GUAJARDO	AUDITOR	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
-------	------------------------------------	---------	------------------------

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO

NOMINA	NOMBRE	PUESTO	U. ADMINISTRATIVA
16975	CECILIO HERNÁNDEZ CARREÓN	AYUDANTE	PARQUE TOLTECA
16316	MARÍA DEL CARMEN MORALES PUENTE	JEFE DE ALIMENTOS	PARQUE PIPO

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

NOMINA	NOMBRE	PUESTO	U. ADMINISTRATIVA
23773	NANCY SANTIAGA SÁNCHEZ MORALES	AUXILIAR	OFICINA DEL SECRETARIO
22591	RENÉ GUADALUPE ELIZONDO ELIZONDO	OFICIAL DE TRÁNSITO	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO
12248	RENATO GÓMEZ ALVARADO	OFICIAL PATRULLERO	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO
4403	JAVIER SORIA TAVARES	OFICIAL PATRULLERO	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO
24548	JOSÉ DAVID VERA MÁRQUEZ	OFICIAL DE POLICÍA	DIRECCIÓN DE POLICÍA
24869	JOSÉ LUIS OLIVERA CARBALLIDO	OFICIAL DE POLICÍA	DIRECCIÓN DE POLICÍA
24555	TITO GARCÍA RODRÍGUEZ	OFICIAL DE POLICÍA	DIRECCIÓN DE POLICÍA
15370	JOSÉ LEANDRO VARGAS DÍAZ	MAQUINISTA	DIRECCIÓN DE BOMBEROS
23196	JUAN JOSÉ DE LA CRUZ AMAYA CORREA	AUXILIAR OPERATIVO	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

NOMINA	NOMBRE	PUESTO	U. ADMINISTRATIVA
24201	PEDRO ESPINOZA ARREDONDO	SUPERVISOR	OFICINA DEL SECRETARIO
22605	YOLANDA MUÑOZ MENDOZA	CAPTURISTA	DIRECCIÓN DE LIMPIA
15715	CANDELARIO ESCOBEDO SALAZAR	SUPERVISOR DE BARRIDO MANUAL	DIRECCIÓN DE LIMPIA
92853	EVARISTO MUÑOZ SEGOVIA	AYUDANTE GENERAL	DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO
16286	ANTONIO MARTÍNEZ SIXTOS	CHOFER	DIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y PARQUES
93564	HILDA VALENZUELA GALLEGOS	AYUDANTE GENERAL	DIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y PARQUES
24067	JOSÉ LUIS GUERRERO RAMÍREZ	AYUDANTE GENERAL	DIRECCIÓN DE VÍAS PÚBLICAS
93557	OMAR ALEJANDRO URBINA GARZA	AYUDANTE GENERAL	DIRECCIÓN DE VÍAS PÚBLICAS

DEPENDENCIA: SECRETARÍA PARTICULAR

NOMINA	NOMBRE	PUESTO	U. ADMINISTRATIVA
24351	HÉCTOR QUIROZ GARZA	MENSAJERO	OFICINA DEL SECRETARIO

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DEL SISTEMA DIF

NOMINA	NOMBRE	PUESTO	U. ADMINISTRATIVA
14952	SILVIA CANO ENRÍQUEZ	PEDIATRA	COORDINACIÓN DE ESTANCIAS EDUCATIVAS INFANTILES
21414	MARICELA SEGURA SALAS	SUPERVISOR DE CENTROS D I F	COORDINACIÓN DE INTEGRACIÓN SOCIAL
23651	NORMA NELLY MÉNDEZ MUÑOZ	FISIOTERAPEUTA	COORDINACIÓN DE PROGRAMAS ASISTENCIALES
24208	JUAN ANTONIO ROJAS GARCÍA	CHOFER	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

NOMINA	NOMBRE	PUESTO	U. ADMINISTRATIVA
21632	HÉCTOR GONZÁLEZ PÁEZ	AUXILIAR	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA (COMISIONADO EN COMUNICACIÓN SOCIAL)

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN

NOMINA	NOMBRE	PUESTO	U. ADMINISTRATIVA
22876	JOSÉ LUIS CHÁVEZ GARCÍA	ANALISTA DE SOPORTE Y SERVICIO TÉCNICO	OFICINA DEL DIRECTOR

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE DEPORTES

NOMINA	NOMBRE	PUESTO	U. ADMINISTRATIVA
19420	AGUSTÍN FURLONG ROA	ENTRENADOR	OFICINA DEL DIRECTOR

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS SOCIALES

NOMINA	NOMBRE	PUESTO	U. ADMINISTRATIVA
22145	EFRÉN ALEJANDRO CARRIZALES SÁNCHEZ	AUXILIAR	OFICINA DEL DIRECTOR

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

NOMINA	NOMBRE	PUESTO	U. ADMINISTRATIVA
23876	CARLA ELIZABETH GAMBOA ARRIAGA	SECRETARIA	OFICINA DEL DIRECTOR

DEPENDENCIA: CENTRO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

NOMINA	NOMBRE	PUESTO	U. ADMINISTRATIVA
17817	BLANCA MAYRA LUÉVANO GARZA	SECRETARIA	DIRECCIÓN DE PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN Y USO DE SUELO

DEPENDENCIA: PROCURADURÍA DE DEFENSA DEL CIUDADANO

NOMINA	NOMBRE	PUESTO	U. ADMINISTRATIVA
23768	JORGE ALBERTO LÓPEZ GUTIÉRREZ	AUXILIAR	DIRECCIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE INVESTIGACIÓN

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias y felicidades a todos, se une a los trabajos el Síndico José Garza Rodríguez; algún tema adicional de Asuntos Generales, no habiendo más, tiene usted el uso de la palabra para la clausura de esta Sesión Sr. Presidente Municipal.

IX.- Clausura de la Sexagésima Sesión Ordinaria.

El C. Ing. Carlos Rodríguez Padilla, Presidente Municipal, expresa: Antes de pasar a la clausura, también quisiera de parte de este R. Ayuntamiento y de un servidor, felicitar a todos los reconocidos en su trabajo que fueron galardonados con un reconocimiento, muchas felicidades, los convocamos a seguir como hasta hoy, trabajando con mucho entusiasmo, muchas gracias, felicidades. Una vez desahogado el Orden del Día aprobado, con fundamento en la normatividad establecida en los artículos 35, 41 y demás aplicables de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado, así como en los artículos 29 inciso a) fracción VII y 30, y demás aplicables del Reglamento Interior del nuestro Republicano Ayuntamiento, me permito, siendo las once horas con cuarenta y un minutos del día JUEVES 26 –VEINTISÉIS- DE ABRIL DEL 2012 -dos mil doce-, proceder a la Clausura de esta SEXAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA declarando válidos los Acuerdos de ella emanados, buenas tardes. Firmando en ella el C. Presidente Municipal y el C. Secretario del R. Ayuntamiento, quién dá Fé. -----

ING. CARLOS RODRÍGUEZ PADILLA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. GABRIEL TLALOC CANTU CANTU
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. PRIMER REGIDOR

LIC. ERIKA MARTINEZ ROCHA
EL C. SEGUNDO REGIDOR

C. MARTIN DOMÍNGUEZ VALENCIANO
EL C. TERCER REGIDOR

EL C. CUARTO REGIDOR

ING. MARCELA RODRÍGUEZ CUELLAR
EL C. QUINTO REGIDOR

C. ROBERTO GARZA RAMÍREZ
EL C. SEXTO REGIDOR

C. RAMIRO MORENO ORTEGA
EL C. SÉPTIMO REGIDOR

ING. ERASMO GARZA ELIZONDO
EL C. OCTAVO REGIDOR

LIC. LAURA CARMINA GUTIÉRREZ SÁENZ
EL C. NOVENO REGIDOR

C. SERGIO ELIZONDO ORTEGA
EL C. DECIMO REGIDOR

C. ALMA LETICIA GARZA GARZA
EL C. DECIMO PRIMER REGIDOR

LIC. KARLA MUÑOZ HURTADO
EL C. DECIMO SEGUNDO REGIDOR
(FALTA JUSTIFICADA)

LIC. CARLOS ALFONSO RODRÍGUEZ GASCÓN
EL C. DECIMO TERCER REGIDOR

PROFR. ARNULFO MARTÍNEZ VALDEZ
EL C. DECIMO CUARTO REGIDOR

LIC. FELIX ROCHA ESQUIVEL
EL C. DECIMO QUINTO REGIDOR

ING. JOSÉ GUADALUPE GUERRA GARZA
EL C. DECIMO SEXTO REGIDOR

C. FLORINDA SOLÍS MALACARA
EL C. DECIMO SÉPTIMO REGIDOR

LIC. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO
EL C. DECIMO OCTAVO REGIDOR

PROFR. JOSÉ LUIS AGUILAR VALERO
EL C. DECIMO NOVENO REGIDOR

LIC. FÉLIX CESAR SALINAS MORALES
EL C. SINDICO PRIMERO

LIC. Y C.P. JOSÉ GARZA RODRÍGUEZ
EL C. SÍNDICO SEGUNDO